

1994 - 2009
CIPD+15 Conferencia Internacional
sobre Población y Desarrollo

INFORME DE PAÍS: COSTA RICA

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y Desarrollo (PA de la CIPD)

Cairo +15

mideplan
ministerio de planificación nacional y política económica



PRESENTACIÓN

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), fue aprobado por 179 países durante la conferencia realizada en 1994 en El Cairo, y fue trazado a 20 años, concluyendo formalmente en el 2014.

Esta Conferencia toma en cuenta diversos temas relacionados con la población y el desarrollo relevantes para las personas, las familias y los países, incluidas la estructura y dinámicas de las poblaciones, la reducción de la pobreza y de las desigualdades de género, generacionales y étnicas, la promoción de la salud y derechos reproductivos, la equidad de género y el empoderamiento de las mujeres, la inclusión y participación de grupos poblacionales relevantes, como las personas adolescentes, los pueblos indígenas, las personas de edad y los migrantes, los cambios en las familias, entre otros.

En el 2009, y como parte de la celebración del tercer quinquenio de la realización de la conferencia, se plantea la realización de un reporte de avance de los países participantes, en el cual se informará, a partir de la experiencia del periodo 2004-2009, sobre los avances de los países con respecto a la población y el desarrollo. Este informe se nutre principalmente de las “**acciones claves**”¹, es decir, esfuerzos nacionales y metas cuantitativas en los campos temáticos que son prioritarios para el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, a saber: a) Población, pobreza, desigualdades y desarrollo sostenible; b) Igualdad de género y empoderamiento de mujeres; c) Articulación entre el trabajo productivo y reproductivo, políticas sobre el cuidado y familias; d) Derechos reproductivos y acceso universal a salud reproductivas; e) Salud materna; f) Prevención de ITS y VIH y Sisa; g) Educación para la sexualidad; h) Empoderamiento de personas jóvenes y salud sexual y reproductiva de adolescentes; i) Distribución de población, urbanización y medio ambiente; j) Cambios en la estructura de la población: bono demográfico, envejecimiento, grupos étnicos; k) Migración internacional; l) Información, conocimiento y educación sobre población..

El informe tiene un doble propósito. El primero es sistematizar acciones con el fin de evidenciar: *¿cuánto ha contribuido el país al cumplimiento de los acuerdos internacionales tomados en la CIPD?*. Y el segundo propósito es posibilitar y ampliar el intercambio sobre estas acciones claves entre países, lo que contribuirá a la discusión sobre el cumplimiento del Programa de Acción de la CIPD (PA de la CIPD) dentro de cada país a la luz de las diferentes experiencias en la región y a la continuación de los esfuerzos tendientes a lograr sus metas durante el quinquenio que resta hasta 2014.

Para el caso costarricense, se le solicitó al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) el apoyo para la elaboración del Informe de País, el cual conjuntamente con el UNFPA se trabajó para lograr propósito.

¹ Tal y como se indico en la *Pauta para la elaboración del Informe* la expresión “acciones claves” se usa para agrupar un conjunto de esfuerzos nacionales: leyes, reglamentos, normativas, políticas, arreglos institucionales, etc.

Con el objetivo de priorizar las acciones claves propuestas y hacer una selección de cinco acciones claves de país, acordes con los campos temáticos considerados prioritarios por el Programa de Acción de la Conferencia Internacional, se llevó a cabo un taller de carácter consultivo convocado por el MIDEPLAN, en el cual se analizaron cada una de las propuestas institucionales y por consenso de los participantes se definieron las cinco acciones claves. Los criterios para la selección y priorización de las acciones claves fueron: acciones ejecutadas en los últimos 5 años, con resultados observables y con una afectación importante sobre la población meta. Posteriormente se sistematizó la información de las cinco acciones para que quedara finalmente expresada en este documento.

El taller mencionado se realizó el viernes 22 de mayo del presente año, contando con la participación de representantes de las siguientes instituciones: Instituto Nacional de las Mujeres, Ministerio de Salud, Centro Centroamericano de Población, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio de Educación Pública, Instituto de Estudios Sociales en Población, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Caja Costarricense del Seguro Social, Consejo de la Persona Joven, Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Programa de Investigación en Desarrollo Urbano Sostenible.²

LAS PRINCIPALES ACCIONES CLAVES PRIORIZADAS:

A continuación se presentan las cinco acciones claves seleccionadas:

1. *Mejoramiento de la calidad, producción y divulgación de estadísticas sobre población y desarrollo para la toma de decisiones con especial énfasis en la persona joven y estadísticas con enfoque de género*
2. *Política nacional de igualdad y equidad de género.*
3. *Protección de derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en relación a la violencia (Trata, violencia intrafamiliar y explotación sexual comercial).*
4. *Implementación de políticas, normativas, legislación y monitoreo en relación del VIH-Sida (Plan Nacional Estratégico Nacional de VIH-Sida, Política nacional de VIH y Sida, Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación y Reforma de la Ley de VIH-Sida).*
5. *Fomento del empleo en zonas de bajo desarrollo relativo, orientado a jefes/as de familias mayores de 15 años de edad. (Programa Nacional de Empleo–PRONAE-).*

Seguidamente, se presentará por cada acción, el objetivo, avance e impacto de las mismas.

² Tres instituciones enviaron información, aunque no pudieron asistir al taller: Poder Judicial, el Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Costa Rica (UCR) y la Dirección de Migración y Extranjería.

Acción Clave 1: Mejoramiento de la calidad, producción y divulgación de estadísticas sobre población y desarrollo para la toma de decisiones con especial énfasis en la persona joven y estadísticas con enfoque de género.

Instituciones de referencia: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos; Instituto Nacional de las Mujeres y Consejo de la Persona Joven.

Esta acción clave, engloba un conjunto de resultados logrados por distintas instituciones en relación con el tema propuesto, entre ellas se encuentran:

1.1 “Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico”. Esta estrategia ha permitido el fortalecimiento, la articulación y el desarrollo del Sistema de Estadístico Nacional (SEN), con el fin de permitir una mejor medición del empleo y los ingresos, una mejor estimación de la pobreza, mejores proyecciones de población, suministro de indicadores regulares y actualizados sobre género, entre otras. Estas actividades han permitido mejorar la calidad de los datos presentados, así como una mejor disponibilidad, acceso y uso de la información estadística por parte de los usuarios.

Algunos de los impactos positivos logrados son el monitoreo en la ejecución de las estadísticas; el mejoramiento de las estadísticas económicas básicas y de los indicadores estadísticos con enfoque de género; la realización de la primera encuesta de ingresos y gastos; el mejoramiento de la cartografía nacional, con el fin de tenerla disponible en un formato digital; además se ha revisado el reglamento del marco jurídico del INEC para hacerle mejoras; e incluso se logró obtener el compromiso del Banco de Costa Rica y el Gobierno de la República para obtener recursos con el fin no solo de fortalecer el SEN, si no también aportar recursos para el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2011.

1.2 “Creación de Estadísticas e indicadores de Género”: El Instituto Nacional de las Mujeres, en conjunto con otras instituciones públicas, han establecido un conjunto de indicadores básicos que han contribuido a determinar con mayor precisión algunas dimensiones del estado de los derechos de las mujeres.

Entre los avances más significativos en este campo, podemos señalar:

- *La evaluación y propuesta del sistema de indicadores de género INEC-INAMU*, actividad que ha permitido intercambiar información estadística valiosa para el monitoreo de la igualdad y la equidad entre los géneros, propiciando la capacitación mutua.
- *Desarrollo del Programa de Investigación de Estados de los Derechos del INAMU*, el cual contempló:
 - Realización de la Primera Encuesta Nacional sobre “Percepción y Opiniones de la Población sobre los Derechos Humanos de las Mujeres”. (Esta encuesta fue realizada en conjunto entre el INAMU y la escuela de Matemática de la Universidad de Costa Rica).
 - Construcción de un conjunto de indicadores de género del Estado de los Derechos de las Mujeres.
 - Creación de un Sistema unificado de medición de estadísticas de la violencia de género en Costa Rica, el cual ha propiciado el intercambio y

divulgación de información estadística relacionada con la violencia de género en el país con el objetivo de visibilizar la realidad nacional en el campo y servir de insumo para la toma de decisiones políticas.

- Diversidad de iniciativas de creación de observatorios; donde se incluye la iniciativa para desarrollar el Observatorio de Justicia y Género, cuyo principal objetivo ha sido comprender la dinámica y evolución del derecho al acceso a la justicia de las mujeres en los sistemas judiciales de la región centroamericana.
- Por último está el Sistema de información de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), el cual monitorea el cumplimiento del Plan de Acción 2008-2012, y además da seguimiento a los objetivos estratégicos de la PIEG.

1.3. “Encuesta Nacional de Juventud”: La realización de esta encuesta permitió recopilar información sobre la realidad de los jóvenes, su pensamiento, sus características, su visión de mundo, sus aspiraciones y subjetividades; con el fin de documentar perfiles y la especificidad de la juventud, y con ello conocer sus vulnerabilidades y potencialidades.

La información de la encuesta provee de los insumos necesarios para la toma de decisiones sobre asuntos concernientes a las persona jóvenes que, al mismo tiempo, impactan el desarrollo del país. Contar con este tipo de información, y además actualizada, pone en la mesa de discusión y reflexión la generación de nuevos conocimientos sobre la juventud, propiciando y orientando nuevas investigaciones. De igual manera los datos aportados posibilitan la orientación de estudios y profundización de los hallazgos.

Los objetivos principales que orientaron la encuesta fueron: conocer las prácticas y trayectorias juveniles con el fin de identificar los procesos de incorporación social; describir las subjetividades y expectativas de la juventud, para conocer sus visiones de mundo y orientación de vida; conocer las oportunidades y relaciones con instituciones sociales, para conocer los procesos de inclusión y exclusión social juvenil; e identificar los espacios y mecanismos de participación juvenil para conocer la situación de los jóvenes en torno al ejercicio de derechos y el acceso a oportunidades.

El principal impacto logrado con la ejecución de esta encuesta fue poner a disposición pública información actualizada sobre la juventud, propiciando el progreso de acciones y programas institucionales, académicos y públicos relevantes para el mejoramiento de la situación y expectativas de las personas jóvenes.

Así como se han logrado avances significativos en materia de estadísticas nacionales, del mismo modo se han presentado desafíos, los cuales plantean limitaciones a superar con el fin de seguir avanzando y potenciar el resultado de las acciones que se han venido desarrollando. Algunos de estos desafíos son:

- Con respecto al Sistema de Estadística Nacional, resulta necesario el establecimiento de mecanismos eficaces de coordinación entre las instituciones productoras de estadísticas; además de concientizar a las instituciones sobre la incorporación de prácticas en la producción de estadísticas que aseguren la calidad de las mismas; y por último asegurar

recursos presupuestarios para el desarrollo y conclusión del Censo Nacional de Población y la consolidación de los proyectos que se encuentran en marcha.

- Sobre las estadísticas de género, es indispensable la construcción de un sistema unificado de indicadores de género, del cual se vislumbren avances significativos; también encontrar mejores formas de coordinación y cooperación permitirán, en futuros proyectos, avances más rápidos con respecto a la construcción de estadísticas; además obtener el apoyo de organismos internacionales puede favorecer la producción y difusión de conocimiento, en especial en lo respectivo al montaje tecnológico y a la realización de investigaciones cualitativas.

Acción Clave 2: “Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género”.

Instituciones de referencia: Instituto Nacional de las Mujeres, Poder Judicial.

La aprobación de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG) condensa los compromisos del Estado costarricense, en los próximos 10 años, para el cierre de brechas de género relacionadas con el empleo y los ingresos; las responsabilidades familiares; la educación y la salud; la protección efectiva de los derechos y la participación política de las mujeres.

Es una política de largo plazo, que plantea el compromiso nacional por parte de las instituciones para realizar acciones en busca de la protección de los derechos de las mujeres. En la ejecución de esta política se encuentran el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones y el INAMU, como institución coordinadora de la puesta en marcha de la política.

Los objetivos estratégicos de la PIEG son: cuidado como responsabilidad social; trabajo remunerado de calidad y generación de ingresos; educación y salud de calidad a favor de la igualdad; protección efectiva de los derechos de las mujeres y frente a todas las formas de violencia; fortalecimiento de la participación política de las mujeres y logro de una democracia paritaria; fortalecimiento de la institucionalidad a favor de la igualdad y equidad de género.

Entre los impactos logrados por esta política están: la incidencia en las causas mismas de las desigualdades de género, es decir, en la división sexual del trabajo y, en concreto, en la asignación exclusiva de las responsabilidades familiares en las mujeres. También, se ha intentado reivindicar el valor social y económico de la maternidad y el cuidado como una responsabilidad social. De igual manera se ha intentado incorporar prácticas a favor de la igualdad y la equidad entre mujeres y hombres, como un eje transversal. Por otro lado, se espera que en diez años la PIEG haya contribuido significativamente en el cierre de brechas de desigualdad relacionadas con el empleo y los ingresos; las responsabilidades familiares; la educación y la salud; la protección efectiva de los derechos y la participación política de las mujeres.

Como logros se pueden mencionar que la PIEG permitió convocar a diversos sectores del tejido social del país, generando una amplia reflexión y debate acerca de los principales nudos que configuran la discriminación hacia las mujeres, priorizando aspectos estratégicos que permitirán, en un futuro próximo, el cierre de brechas entre mujeres y

hombres. Esta política también ha logrado promover los derechos humanos de las mujeres y la igualdad y la equidad de género en el país.

El Poder Judicial, por su parte, ha logrado la creación de una comisión para el monitoreo de la implementación de esta ley y la creación de la Fiscalía Adjunta de Delitos Sexuales y Violencia Doméstica para articular la política de persecución penal, en esta materia, a nivel nacional; propiciando el empoderamiento de las víctimas para enfrentar el ciclo de violencia.

A pesar de los logros obtenidos con la implementación de la política, continúan posicionándose como desafíos, superar de forma significativa las barreras culturales que establecen desigualdades en el trato para con las mujeres.

Acción Clave 3: Protección de derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en relación a la violencia (Trata, violencia intrafamiliar y explotación sexual comercial).

Instituciones de referencia: Instituto Nacional de las Mujeres.

Esta acción clave fue desarrollada para promover, definir, coordinar y ejecutar un Plan de acción para la prevención, el combate, la sanción y la erradicación de acciones violatorias de los derechos humanos, la protección de sus víctimas y el procesamiento judicial efectivo de los responsables.

El objetivo de esta acción estuvo dirigido a la producción de normativa legal para eliminar las formas de discriminación y avanzar hacia la protección de los derechos de las mujeres.

Los avances logrados en materia legal, en contra de la violación de los derechos de las mujeres y los niños/as, son los siguientes:

- Promulgación de la Ley Creación del Sistema Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar, Ley nº 8688 (diciembre 2008). Esta ley formaliza y otorga rango legal al mecanismo de coordinación de las acciones que ha venido realizando el Estado costarricense, en la aplicación de la política pública definida en 1998 (PLANOVI). Su aplicación es aún muy incipiente para valorar su impacto, sin embargo, a largo plazo se espera que permita un grado mayor de exigibilidad de los compromisos asumidos por el Estado y el cumplimiento por parte de todas las instituciones que conforman el sistema de esos compromisos.
- Promulgación de la Ley de Penalización de la Violencia Contra las Mujeres, Ley nº 8589, (abril 2007). La entrada en vigencia de esta Ley produjo una disminución evidente en los femicidios, que bajaron en el año 2007 de un promedio de 35 mujeres muertas por año, a 16 mujeres. No obstante la derogatoria de los dos artículos más utilizados de esta ley por parte de la Sala Constitucional, sobre los delitos de maltrato y violencia emocional, produjeron una grave interpretación por parte de los agresores, de que hay un cierto nivel de violencia impune, siempre y cuando no produzca la muerte de la víctima.

-
- Promulgación de la Ley para el Fortalecimiento de la Lucha Contra la Explotación Sexual de las Personas Menores de Edad, Ley n° 8589, (julio 2007).
 - Ratificación del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños/as (Protocolo de Palermo, noviembre 2002); y creación de la Coalición Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (noviembre 2005).

Los logros de la puesta en vigencia de estas leyes son notorios: así por ejemplo, la aprobación de la ley de Penalización de violencia en contra de las mujeres, marcó un hito nacional e internacional de la lucha de las mujeres costarricenses por defender su derecho a vivir sin violencia y por avanzar en el cambio cultural que lo hiciese posible. Es una experiencia de desarrollo de acciones afirmativas a favor de las mujeres en el campo específico del derecho penal. Prueba de ello son las casi 5000 denuncias penales planteadas por mujeres víctimas a partir de mayo del 2007, de las cuales el 71% correspondían a situaciones de maltrato y violencia emocional.

Sin embargo, a pesar de todo esfuerzo que significó el poder disponer de esa nueva herramienta jurídica, el 15 de octubre del 2008, con el voto n° 15447-08, la Sala Constitucional declara inconstitucionales dos de los artículos de dicha ley más utilizados por las mujeres denunciantes: el 22 y el 25, que penalizaban respectivamente el maltrato y la violencia emocional en contra de la esposa o conviviente. Con este retroceso en materia de derechos humanos de las mujeres, significa que del total de víctimas que requieren protección por parte del Estado frente a la violencia de sus parejas, más del 70% quedan desprotegidas.

Desafíos surgidos a partir de ésta experiencia están el restituir el principio de seguridad jurídica a la población por cuanto la Sala Constitucional se apartó del criterio emitido en el voto 2005-01800 en el cual eliminó dos artículos de la Ley de Penalización de Violencia en contra de las Mujeres, quedando desprotegidas más de un 70% de las mujeres víctimas de violencia.

Otro desafío es obtener el presupuesto suficiente para llevar a cabo tanto el seguimiento como la acción preventiva de la temática. A pesar de que se han realizado grandes esfuerzos por parte del Estado, es necesario redoblarlos e incluso lograr el apoyo de la cooperación internacional para apoyar esta gestión, al margen de lo que establece la PIEG como una responsabilidad del Estado Costarricense.

Acción Clave 4: Implementación de políticas, normativas, legislación y monitoreo en relación del VIH y Sida (Plan Nacional Estratégico Nacional de VIH y Sida, Política Nacional de VIH y Sida, Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación y Reforma de la Ley de VIH y Sida).

Instituciones de referencia: Ministerio de Salud, Consejo Nacional de Atención al VIH y Sida; Poder Judicial.

Esta acción clave, liderada por el Ministerio de Salud, es parte de una estrategia enfocada a promover la prevención y conocimiento del VIH y sida, mediante el fortalecimiento de la respuesta a esta enfermedad, entre el período el 2006 y el 2010 en el país.

El objetivo es la articulación de esfuerzos para dar respuesta al VIH y sida involucrando diferentes actores sociales, con el fin de potenciar las capacidades y recursos, a través de la elaboración de políticas, planes y reforma legales.

A través del Consejo Nacional de Atención al VIH y sida (CONASIDA) se han reunido diferentes actores sociales para la elaboración y seguimiento de las políticas, planes y reformas de ley que protejan los derechos humanos relacionados con esta enfermedad. Es así como se desarrollaron los siguientes productos: la Política Nacional de VIH y Sida, el Plan Nacional Estratégico VIH y Sida, el Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación de la Respuesta Nacional al VIH y Sida y la Reforma a la Ley General VIH y Sida.

Otras instituciones también han realizado aportes para evitar la transmisión del VIH y Sida, como el Poder Judicial y la Caja Costarricense de Seguro Social, quienes han aunado esfuerzos para suministrar antirretrovirales a víctimas de violación.

A la fecha, los principales impactos logrados con estas legislaciones y acciones conjuntas, han sido el fortalecer el trabajo intersectorial al contar con líneas de acción definidas; se ha incluido también con la presencia activa y pro-activa de algunos grupos de la sociedad civil; y se cuenta con instituciones más comprometidas e integrando en sus planes institucionales acciones relacionadas con el VIH y sida; y también ha disminuido la victimización secundaria durante la atención a la víctima de violación, en etapas prejudiciales y judiciales.

Algunos de los logros obtenidos gracias a la puesta en práctica de estas políticas son: El posicionamiento de la defensa de los derechos humanos relacionados con la salud sexual y el VIH y sida como un asunto central de las responsabilidades del gobierno; contar con lineamientos que definan las competencias y responsabilidades intersectoriales; articular los diferentes acciones intersectoriales desde enfoque compartido como es el enfoque de género, de derechos humanos y de diversidad.

Desafíos de esta acción clave han sido el fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y de monitoreo y evaluación; fortalecer la articulación de la sociedad civil frente al VIH y sida; y garantizar el monitoreo y seguimiento de los derechos humanos de las personas con VIH y sida y de la diversidad sexual.

Acción Clave 5: Fomento del empleo en zonas de bajo desarrollo relativo, orientado a jefes/as de familia mayores de 15 años de edad. (Programa Nacional de Empleo-PRONAE).

Institución de referencia: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Programa Nacional de Empleo se desarrolló como un medio para fomentar el empleo y coadyuvar en el desarrollo de proyectos que incidan positivamente en las condiciones económicas y sociales de las comunidades y zonas de menor desarrollo relativo.

Está orientado a jefes de familia o con responsabilidad familiar, mayor de 15 años, desocupados involuntariamente o subempleados, que además sean residentes en la zona donde se desarrolla el proyecto.

El PRONAE, trata de la implementación de un programa de subsidio temporal al desempleo, por medio del cual personas desempleadas y prioritariamente en situación de pobreza se asocian para el desarrollo de proyectos productivos en las áreas de construcción de infraestructura, capacitación y apoyo a ideas productivas. Para lograr lo anterior, el proyecto se orienta con los siguientes objetivos:

- a) Promover la capacitación de personas trabajadoras desocupadas y subempleadas, con el fin de aumentar sus posibilidades de integración al mercado laboral, confiriendo prioridad en la formación de los recursos humanos en zonas de menor desarrollo relativo.
- b) Favorecer el desarrollo de proyectos socio-productivos que se conviertan en alternativas de generación de empleo permanente.
- c) Apoyar y desarrollar aquellas iniciativas de generación de empleo que incorporen entre sus objetivos la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- e) Cooperar en el desarrollo de alternativas de empleo temporal y permanente para grupos que presentan problemas específicos de empleo.
- f) Brindar empleo temporal a personas desocupadas o subempleadas de bajas calificaciones, en la ejecución de obras de infraestructura comunal o de interés social.

Como parte de los impactos del Programa Nacional de Empleo, se propiciaron mejoras en el bienestar de las personas residentes en aquellas zonas geográficas de menor desarrollo relativo, no solo por el subsidio económico directo recibido por las personas en situación de desempleo sino por las mejoras de infraestructura comunal que el programa facilita y la capacitación otorgada al beneficiario para la búsqueda del empleo.

Hasta el momento se han logrado beneficiar 675 personas en el año 2006, 2129 en el 2007 y 3030 en el 2008; todo esto gracias al logro de la implementación de proyectos en todo el país en diferentes modalidades como: desarrollo sostenible, socio-productivos, infraestructura básica, infraestructura comunal, construcción de puentes, aulas, acueductos rurales, salones comunales, cocina comedor y capacitación comunal.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Fichas de reporte de acciones claves provenientes de las siguientes instituciones costarricenses: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Poder Judicial, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo, Caja Costarricense del Seguro Social, Centro Centroamericano de Población, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, Ministerio de Educación Pública, Consejo de la Persona Joven, Instituto Nacional de las Mujeres.
- INAMU (2009). “Informe nacional relativo al avance en la implementación del programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo; El Cairo, 1994, a 15 años de su firma”. Instituto Nacional de las Mujeres, Costa Rica, mayo 2009.
- UNFPA – CELADE (2008). “Pauta para la elaboración por parte de los países del informe nacional relativo al avance en la implementación del programa de acción de la conferencia internacional sobre la población y el desarrollo (EL Cairo, 1994) a 15 años de su firma”. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Costa Rica.
- Viceministerio de Juventud; Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; Consejo de la Persona Joven, Fondo de Población de las Naciones Unidas. “I Encuesta Nacional de Juventud: Principales Resultados”. Consejo de la Persona Joven, Costa Rica, febrero, 2008.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- José Manuel Valverde Rojas, (2007). El país que tenemos: Documento base para el análisis de población y el proceso de programación el UNFPA 2008-2012. Fondo de Población de las Naciones Unidas, Costa Rica.
- UNFPA (2007). Análisis de la población del país. Coord. José Manuel Valverde Rojas; Fondo de Población de las Naciones Unidas, Costa Rica.
- Consejo Social de Gobierno, Gobierno de la República, Sistema de las Naciones Unidas de Costa Rica, (2004). Primer Informe de Costa Rica sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Costa Rica, diciembre de 2004.
- MIDEPLAN, (2008). Estadísticas Sectoriales 2004-2007. Costa Rica, octubre, 2008.